



INFORME DE INCIDENCIAS (FALTA GRAVE)

COMUNICACIÓN DE UNA CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Se le comunican los hechos llevados a cabo por su hijo/a y que suponen **una falta grave** reflejada en el art. 25 del **Decreto 193/2025, de 12 de diciembre, del Consell, de la convivencia en el sistema educativo de la Comunitat Valenciana**.

Nombre del alumno/a

Curso y grupo

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1 - TIPIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS (Art. 25)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Actos graves de indisciplina, injuria u ofensa contra miembros de la comunidad educativa. | <input type="checkbox"/> Suplantación de personalidad en actos de la vida docente. |
| <input type="checkbox"/> Acoso o ciberacoso. | <input type="checkbox"/> Daño/agresión/injuria/ofensa al profesorado en el ejercicio de sus funciones. |
| <input type="checkbox"/> Agresión física o moral, amenazas, coacciones, violencia de género o discriminación grave; falta de respeto grave a la integridad/dignidad. | <input type="checkbox"/> Falsificación/sustracción/acceso indebido a documentos, ficheros o servidores del centro. |
| <input type="checkbox"/> Discriminación, vejaciones o humillaciones por cualquier condición o circunstancia personal o social. | <input type="checkbox"/> Uso/incitación/introducción o comercio de objetos o sustancias nocivas o prohibidas; negativa a entregarlos. |
| <input type="checkbox"/> Grabación/manipulación/publicidad/difusión no autorizada de imágenes de miembros de la comunidad educativa. | <input type="checkbox"/> Actuaciones perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal. |
| <input type="checkbox"/> Daños graves por uso indebido o intencionados en locales/material/documentos o bienes de otros. | <input type="checkbox"/> Incitación o estímulo a la comisión de una falta grave. |



Incumplimiento de alguna medida anteriormente
impuesta.

Actuaciones susceptibles de delito cometidas
mediante medios informáticos (espacio
digital/Internet).

El robo con violencia.

El hurto o el daño a las instalaciones, recursos
materiales, documentos del centro o a las pertenencias
de los miembros de la comunidad educativa.

2 - MEDIDA EDUCATIVA CORRECTORA APLICADA (Art. 26)

Amonestación por escrito.

Se le informa de que se tomarán medidas disciplinarias incluidas en el art. 26 y se procederá a la apertura del expediente disciplinario.

3 - FECHA Y HORA DE IMPOSICIÓN DE LA MEDIDA EDUCATIVA

4 - PROFESOR/A

Nombre

Asignatura

Firma

A CUMPLIMENTAR POR LA FAMILIA / REPRESENTANTE LEGAL

Yo,

con DNI

en calidad de (madre, padre o tutor/a legal del alumno),
manifiesto haber recibido la presente comunicación.

Firmado

Fecha